

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 18 DE JULIO DE 2023

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 18 de julio de 2023, 11:15 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Cani Fernández Vicién

Consejeros: D^a María Ortiz Aguilar, D^a María Pilar Canedo Arrillaga, D. Bernardo Lorenzo Almendros, D^a Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat, D^a. María Jesús Martín Martínez.

Vicesecretaria del Consejo: María Angeles Rodríguez Paraja

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 18 DE JULIO DE 2023

1. ESTAD/CNMC/003/23 INFORME ECONÓMICO SECTORIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES Y EL AUDIOVISUAL 2022.

2. En materia de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual.

2.1. INF/DTSA/300/23 INFORME PROYECTOS DE ORDENES AMPLIACIONES CONCESIONES DE USO ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.

2.2. NOT/DTSA/021/22 AYUDAS PÚBLICAS 5G.

3. Informes de Propuestas Normativas.

3.1. IPN/CNMC/019/23 SOLICITUD DE INFORME DE LA SEE. PO VALORES DE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE NATURAL DEL AÑO 2023.

4. En materia de Competencia.

4.1. SNC/DC/010/23 TELEFÓNICA ACUERDO DAZN. Para conocimiento y, en su caso, resolución.

5. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

5.1. UM/028/23 AEDPAC-ASOC.ESPAÑOLA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DEL SECTOR ANIMAL DE COMPAÑIA. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

5.2. UM/034/23 PLANTAS EÓLICAS Y FOTOVOLTAIVAS EL OLIVAR. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

5.3. UM/035/23 PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

5.4. UM/036/23 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL - PLACAS FOTOVOLTAICAS - EJECA DE LOS CABALLEROS. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

5.5. UM/037/23 CERTIFICADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN - CASTILLA LA MANCHA. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

5.6. UM/038/23 TÉCNICO DEPORTIVO ALTA MONTAÑA - ARAGÓN. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

5.7. UM/040/23 CONCESIONES HIDROLÓGICAS. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

5.8. UM/041/23 RED FIBRA ÓPTICA VILLALOBÓN. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

5.9. UM/042/23 CONTRATACIÓN PÚBLICA - COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD - VALENCIA. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

6. Informe sobre la adecuación de las decisiones adoptadas por los órganos de la CNMC a la normativa procedimental de aplicación, artículo 38 Ley 3/2013, de 4 de junio. Ejercicio 2022.

7. Aprobación de las Cuentas de la Comisión correspondientes al ejercicio 2022.

8. Ruegos y preguntas.

9. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 18 DE JULIO DE 2023

- Aprueba el Informe Económico Sectorial de las Telecomunicaciones y el Audiovisual 2022. [ESTAD/CNMC/003/23](#).
- Aprueba la resolución de desistimiento por falta de respuesta al requerimiento de subsanación de la solicitud presentada ante la CNMC. AEDPAC-ASOC.ESPAÑOLA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DEL SECTOR ANIMAL DE COMPAÑIA. UM/028/23.
- Acuerda un requerimiento previo al Ayuntamiento de El Olivar (Guadalajara) y a la Comisión provincial de ordenación del territorio y urbanismo de Guadalajara al amparo de los artículos 27 de la LGUM y 44 de la LJCA en relación con el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual número 2 de las normas subsidiarias de El Olivar. UM/034/23.
- Aprueba el Informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la negativa por parte de numerosos Ayuntamientos de admitir la declaración responsable para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos. UM/035/23.
- Acuerda no interponer recurso contencioso-administrativo contra el requerimiento del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) para subsanar una solicitud de instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la cubierta de una vivienda situada en dicha localidad. UM/036/23.
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, contra la resolución, de 9 de mayo de 2023, de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que inadmite una solicitud de alta en el registro de una instalación eléctrica de baja tensión. [UM/037/23](#).
- Acuerda no emitir Informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la falta de reconocimiento por el Gobierno de Aragón en su ámbito territorial de los efectos que la Junta de Extremadura otorga en su propio ámbito territorial a la habilitación temporal para ejercer la profesión de monitor deportivo de guía de alta montaña y director deportivo concedida por esta última administración. UM/038/23

- Acuerda no interponer recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fechas 24 y 28 de marzo de 2023, por las que se inadmite la solicitud de concesión de aguas públicas formuladas por diversas empresas. UM/040/23.
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, contra el acuerdo, de 4 de mayo de 2023, de la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Villalobón (Palencia), por el que se informa desfavorablemente la declaración responsable presentada para desplegar una red pública de comunicaciones electrónicas. [UM/041/23.](#)
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, contra el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud que pretende celebrar la entidad valenciana de vivienda y suelo. [UM/042/23.](#)
- Aprobación de las cuentas anuales de la CNMC correspondientes al ejercicio 2022.

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.